



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ARNALDO MENSCH

INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 28/10/2.025.-

HORA: 10:30 hs.

OBJETO: ELEVAR **INFORME RECTIFICATIVO** SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2.025 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y RAMPA EN LA ESC. BAS. Nº 5466 VICENTE IGNACIO ITURBE Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 5463 SAN CARLOS IRUÑA" ID Nº 476.007.-----

Elevamos el informe y dictamen **RECTIFICATIVO** del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 16/2.025 "Construcción de Caminero y Rampa en la Esc. Bas. Nº 5466 Vicente Ignacio Iturbe y Construcción de cercado perimetral en la Esc. Bas. Nº 5463 San Carlos Iruña" ID Nº 476.007.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...."-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3 Correo electrónico: paulo.r.ds78@gmail.com** cuyo total de la oferta para el **Lote 1** es de Gs. 141.616.710.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos dieciséis mil setecientos diez), para el **Lote 2** es de Gs. 46.446.098.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y ocho), dando como monto total el importe de Gs. 188.062.808.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones sesenta y dos mil ochocientos ocho).-----

2) **A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2 Correo electrónico: elvis@frolichconsultora.com.py** cuyo total de la oferta para el **Lote 1** es de Gs. 141.641.839.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y nueve), para el **Lote 2** es de Gs. 46.505.924.- (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos cinco mil novecientos veinticuatro), dando como monto total el importe de Gs. 188.147.763.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta y tres).-----

#EstamosTrabajando

#eniruañacreceamosjuntos

Abog. Leda Lorenz
Secretaría General

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 230/25 que dice: **“Método de evaluación”**. Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22”-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----
- h) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.**

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple

#EstamosTrabajando
#eniruñacreceмосjuntos

Abog. Leda Lorenz
Secretaría General

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná
Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple

La oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2** es descalificada en forma automática debido a que no presentó la Certificación de Firmas de la Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas.-----

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

#EstamosTrabajando
#eniruñacrececonjuntos


Abog. Leda Lorenz
Secretaría General


Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto copia al presente dictamen el Cuadro Comparativo de precios.-----

.

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

2.1.1 La oferta de la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se han ofertado en la planilla de precios de la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**, dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se podrá proceder a la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**.-----

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. En la oferta del Sr. **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3** se registran errores aritméticos en los cálculos entre cantidades por precio unitario arrojando diferencias de 1 guaraní por lo que en la sumatoria total arroja una diferencia mínima quedando como monto total para el **Lote N° 01** Gs. 141.616.707.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos dieciséis mil setecientos siete), para el **Lote 2** es de Gs. 46.446.095.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y cinco).-----

Fue comunicado a la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3** a través de una nota el error aritmético constatado en la oferta presentada y fue solicitado la autorización de la misma para proceder a la corrección del mismo. Mediante nota presentado por Mesa de entrada manual en fecha 02 de octubre de 2.025 la empresa aprueba la corrección del error aritmético en la oferta presentada.

#EstamosTrabajando
#eniruañacreemosjuntos



Abog. Leda Lorenz
Secretaría General

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

			PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
Item	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
Lote 1 - Caminero y rampa. Escuela Básica Nro. 5466 Vicente Ignacio Iturbe										
1	72131701-001	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,00m. Ploteado con fondo de chapa metálica Nro. 24.	1,00	1.056.667	1.056.667	1,00	1.055.162	1.055.162	0,14	
2	72131601-002	Preparación de obra; limpieza y replanteo	650,00	6.000	3.900.000	650,00	6.550	4.257.500		9,17
3	72131601-002	Movimiento de suelo excavación y compactación	82,50	100.556	8.295.870	82,50	100.612	8.300.490		0,06
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de 50cmx20cm	1.144,00	41.167	47.095.048	1.144,00	41.284	47.228.896		0,28
5	72131601-009	Piso de hormigón	550,00	119.167	65.541.850	550,00	118.384	65.111.200	0,66	
6	72131601-013	Limpieza Final	550,00	5.500	3.025.000	550,00	5.280	2.904.000	4,00	
7	72131601-9974	Replanteo y marcación	22,00	9.000	198.000	22,00	8.911	196.042	0,99	
8	72131601-002	Excavación	3,25	135.889	441.639	3,25	135.934	441.785		0,03
9	72131601-005	Mampostería de 0,30m	10,50	219.167	2.301.254	10,50	219.084	2.300.382	0,04	
10	72131601-005	Mampostería de 0,15m	12,60	146.556	1.846.606	12,60	146.245	1.842.687	0,21	
11	72102905-001	Relleno y compactación	130.833,00	5	673.790	130.833,00	5,00	654.165	2,91	
12	72131601-009	Piso de hormigón	23,40	95.833	2.242.492	23,40	95.716	2.239.754	0,12	
13	72131601-009	Carpeta de nivelación, terminación en ranuras	23,40	45.667	1.068.608	23,40	45.534	1.065.495	0,29	
14	72131601-008	Revoques	7,60	56.000	425.600	7,60	56.800	431.680		1,43
15	72131601-012	Pintura con látex para exterior	7,60	47.333	359.731	7,60	47.266	359.222	0,14	
16	72131601-010	Baranda metálica con pintura antióxido y terminación con esmalte sintético	17,80	168.611	3.001.276	17,80	168.889	3.006.224		0,16
17	72131601-013	Limpieza final	22,00	9.000	198.000	22,00	10.092	222.024		12,13
Total Lote 1					141.671.430			141.616.707		
Lote 2 - Cercado Perimetral en la ESCUELA BÁSICA N° 5.463 SAN CARLOS"										
1	72131701-001	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,00m. Ploteado con fondo de chapa metálica Nro. 24	1,00	1.056.667	1.056.667	1,00	1.055.162	1.055.162	0,14	
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	148,30	12.333	1.828.984	148,30	12.166	1.804.217	1,35	
3	72131601-002	Retiro de tejido existente, demolición de mampostería para construcción de portón peatonal.	1,00	330.000	330.000	1,00	334.045	334.045		1,23
4	72131601-002	Excavación para zapatas y nivelación	11,25	135.056	1.519.380	11,25	135.065	1.519.481		0,01
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30m para base de pared de 0,15m, con altura promedio de 0,20m	24,00	220.000	5.280.000	24,00	224.000	5.376.000		1,82
6	72131601-005	Mampostería de 0,15m, altura promedio de 2 hiladas de ladrillos o 21cm	25,00	147.556	3.688.900	25,00	147.212	3.680.300	0,23	
7	72131601-008	Revoque Tipo Salpicado c/hidrófugo	56,00	49.833	2.790.648	56,00	49.816	2.789.696	0,03	
8	72131601-004	Base de Hormigón para fundación de postes prefabricado 0,40x0,40x0,50	3,15	1.348.333	4.247.249	3,15	1.347.966	4.246.092	0,03	
9	72131601-004	Postes de Hormigón prefabricado poste recto, igual al existente	44,00	144.056	6.338.464	44,00	143.882	6.330.808	0,12	
10	72131601-004	Portón vehicular, zapata de hormigón de 0,60mx0,60mx0,60m y Columna de 0,30mx15m en los portones de 1,20m, zapata de hormigón de 0,40mx0,40mx0,60m	1,85	2.398.333	4.436.916	1,85	2.398.166	4.436.607	0,01	
11	72101703-007	Alambre liso 17. 3 hiladas.	360,00	9.333	3.359.880	360,00	9.146	3.292.560	2,00	
12	72101703-007	Tejido de alambre Nro. 14 galvanizado, malla de 4x4. Altura 1,20m	119,75	57.333	6.865.627	119,75	57.108	6.838.683	0,39	
13	72101703-007	Portón metálico corredizo para acceso vehicular de 4mx1,50m, con pasador y candado. Incluye pintura y Portón metálico de abrir de 1,20x1,50m. Incluye pintura	9,60	360.000	3.456.000	9,60	360.072	3.456.691		0,02
14	72131601-012	Pintura al látex exterior postes de HA	10,25	48.167	493.712	10,25	48.034	492.348	0,28	
15	72131601-013	Limpieza final	148,30	5.500	815.650	148,30	5.350	793.405	2,73	
Total Lote 2					46.508.076			46.446.095		



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

5.1 Capacidad Financiera	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.023 - 2.024.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.023 - 2.024) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda como la más baja:

JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3

Información del Balance	Año 2.023	Año 2.024	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	0,79
Total del Activo (TA)	40.904.132	315.398.824	178.151.478	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	32.298.677	275.186.114	153.742.396	1,10
Pasivo a corto plazo (PC)	8.267.097	271.732.479	139.999.788	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple

#EstamosTrabajando
#eniruñacreceмосjuntos

Abog. Leda Lorenz
Secretaría General

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras Civiles.	Cumple

#EstamosTrabajando
#eniruñacrececonjuntos



Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná
Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

5.3 Capacidad en materia de personal	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3
- Camión Volquete	Cumple
- Andamios	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Mazo	Cumple
- Cucharón	Cumple
- Equipo de seguridad (Casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos “a”, “b”, “m”, “n”, “g”, “h”, “i” y “j” de la Ley 7021/22 “de Contrataciones Públicas”-----

#EstamosTrabajando
#eniruñacrececonjuntos


Abog. Leda Lorenz
Secretaría General


Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña

Email: muni_uociruna@hotmail.com

Teléf. 0986-577-055

- El comité ha recurrido a **Fuentes públicas o Privadas de Información**, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la cumplir con el requisito solicitado y no encontrarse en el registro de inhabilitaciones.-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 61°, Numeral 3 del Resolución N° 230/25, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

#EstamosTrabajando

#eniruañacreemosjuntos

Abog. Leda Lorenz
Secretaría General

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná

Lic. Mariane Finkler
Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la empresa **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 230/25, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 16/2.025 “Construcción de Caminero y Rampa en la Esc. Bas. N° 5466 Vicente Ignacio Iturbe y Construcción de cercado perimetral en la Esc. Bas. N° 5463 San Carlos Iruña” ID N° 476.007.-- a la siguiente firma: **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3** Correo electrónico: paulo.r.ds78@gmail.com cuyo total de la oferta para el Lote 1 es de Gs. 141.616.707.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos dieciséis mil setecientos siete), para el Lote 2 es de Gs. 46.446.095.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y cinco), dando como monto total el importe de Gs. 188.062.802.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones sesenta y dos mil ochocientos dos).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,


Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaría General


Lic. Mariane Inés Finckler Kraemer
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Mariane Finckler
Dir. Administración y Finanzas